

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE LA
SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DESARROLLO POLICIAL ADSCRITA A
LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través de la Subdirección del Sistema Integral de Desarrollo Policial adscrita a la Dirección General de General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco a través de la Subdirección del Sistema Integral de Desarrollo Policial adscrita a la Dirección General de Seguridad y Tránsito Municipal, con domicilio en la Avenida Centenario, Colonia Pacto Obrero Campesino Código Postal 77001 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recaben de usted serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo las acciones de capacitación, que consisten en el envío de listado de personal que queda comisionado para asistir a los cursos señalados y se lleve el registro de asistencia por la instancia capacitadora; registrar su asistencia al curso en una lista de asistencia interna para el que el elemento fue comisionado, siendo que se requieren esos datos para el registro de su participación; hacer de conocimiento al elemento que da su consentimiento de que se le realicen evaluaciones teóricas y prácticas de los cursos a los que ha sido comisionado en una carta responsiva; tomar evidencias fotográficas de su participación en un curso para hacer el informe de actividades correspondientes al área del Sistema Integral de Desarrollo Policial; registrar en una bitácora su participación en un curso mediante la entrega de una constancia de participación. Todo la anterior es para llevar un registro y evidencia de la capacitación recibida.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Nombre completo del elemento, cargo, Clave Única de Identificación Personal (CUIP), Registro Federal de Contribuyente (RFC), correo electrónico, número telefónico, y firma.**

Se informa que no se recabarán datos personales considerados como sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco a través de la Subdirección del Sistema Integral de Desarrollo Policial adscrita a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con fundamento en los artículos 21 párrafo décimo inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción IV y V, 88 inciso B fracción V de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; los artículos 3, 4 fracciones X, XI, XII, XVIII, 25, 26, 27, 28 Y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 180 fracción XV y XVII de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; los artículos 19 fracción II y artículo 81 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; artículo 18 fracción XVII y artículo 20 fracción XXI del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Othón P. Blanco, así como los demás ordenamientos que apliquen para el cumplimiento de sus funciones.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que esté debidamente fundados y motivados; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en la Av. Álvaro Obregón, número 321 entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, Colonia Centro, Código Postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la **Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, en un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Para mayor información, puede comunicarse al número telefónico 983 835 1500 extensión 7705, así como al correo electrónico transparencia.opb@gmail.com.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de Recurso de Revisión, que refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, podrá consultarlo en el sitio Web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15476 en la sección >>**Transparencia** <<, >>**Obligaciones de Transparencia**<<, >>**Avisos de Privacidad**<< o bien de manera presencial en las oficinas que ocupa la Subdirección del Sistema Integral de Desarrollo Policial adscrita a la Dirección General de Seguridad y Tránsito Municipal.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO). Para más información, puede comunicarse a los teléfonos (983) 83 2 35 61, (983) 12 9 19 01, (983) 129 20 18 y (800) 00 4 82 47.